



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCION P. N° 211.-/2024

**POR LA CUAL SE HABILITA LA COLONIA "KOE RORY",
DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY, DEPARTAMENTO DE ALTO
PARANA. -**

Asunción, 22 de FEBRERO de 2024.-

VISTO: El Memorándum 13/2024, del Sr. Daniel Amarilla, Director de Planificación y Apoyo Catastral y el Memorándum GSIRT 87/2024, del Lic. Bernardo Sosa, Gerente del SIRT; y,

CONSIDERANDO: Que, en autos, consta el Memorándum N° 13 de fecha 23 de Enero de 2024, del Director de Planificación y Apoyo Catastral, de la Gerencia GSIRT, que en su parte pertinente manifiesta cuanto sigue: "...Me es grato dirigirme a usted a fin de presentar el plano de loteamiento del Asentamiento conocido como Koe Rory, ubicado en el Distrito de Juan E. O'leary, del Departamento de Alto Parana para su visto bueno y posterior remisión a quien corresponda la habilitación bajo la denominación de colonia "Koe Rory". Informo a su vez que el loteamiento del asentamiento fue realizado en base a la situación de hecho identificada en el lugar, conforme al procesamiento de las informaciones levantadas en campo proporcionados por los funcionarios del Proyecto SIRT, cuyos datos arrojaron los siguientes resultados:

Denominación: Colonia Koe Rory
Departamento: Alto Parana
Distrito: Juan E. O'leary
Finca N°: 303 de Juan E. O'leary
Padrón N°: 338 de Juan E. O'leary
Superficie: 1700 Ha. 5234 m2.

RESUMEN DE SUPERFICIE:

DIVISION DE LOTES	CANTIDAD	HA.	M2.
LOTES AGRICOLAS	242	1102	1061
LOTES QUINTAS	154	175	1523
LOTES URBANOS	637	44	5432
CALLES	52	47	2618
TOTAL	1085	1369	0634

Antecedentes: Adquirida, por transferencia que hiciese la firma Esmeralda Inmobiliaria Comercial e Industrial Sociedad Anónima a favor del Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) según consta en escritura pública N° 93 (Noventa y Tres) de fecha 31 de Diciembre de 2007, autorizada por la Escribana Publica Justina Maribel Esteche Bareiro, inscripta en la Dirección General de Registros Públicos con





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

...//...//.

Página N° 2/3

INDERT R.P. N° 211.- /2024

**POR LA CUAL SE HABILITA LA COLONIA "KOE RORY",
DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY, DEPARTAMENTO DE ALTO
PARANA. -**

Asunción, 22 de FEBRERO de 2024.-

Finca N° 303, Padrón N° 338 del Distrito de Juan E. O'leary bajo el N°
5, Folio 24 y siguientes de fecha 1 de abril de 2008.

Que, por Memorándum GSIRT N° 87 de fecha 24/01/2024, del
Gerente del SIRT, Lic. Bernardo Sosa, que textualmente dice: "...Por Este
medio, me dirijo a usted, en relación al Memorándum SIRT N° 13/2024 el
cual solicita habilitación y Fijación de Precio, de la Colonia Koe
Rory, Distrito de Juan E. O'leary, del Departamento de Alto Parana..";

POR TANTO, de conformidad al Numeral 2°) Inciso n) del
Artículo 14) de la Ley N° 2419/04 "QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT);

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Habilitar la Colonia "KOE RORY", Distrito de **JUAN E.
O'LEARY**, Departamento de **ALTO PARANA**, de conformidad a
las consideraciones vertidas en el exordio de la
presente resolución y conforme al siguiente detalle:

DENOMINACION: COLONIA "KOE RORY"

Denominación: Colonia Koe Rory
Departamento: Alto Parana
Distrito: Juan E. O'leary
Finca N°: 303 de Juan E. O'leary
Padrón N°: 338 de Juan E. O'leary
Superficie: 1700 Ha. 5234 m2.

RESUMEN DE SUPERFICIE:

DIVISION DE LOTES	CANTIDAD	HA.	M2.
LOTES AGRICOLAS	242	1102	1061
LOTES QUINTAS	154	175	1523
LOTES URBANOS	637	44	5432
CALLES	52	47	2618
TOTAL	1085	1369	0634





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

...//...//.

Página N° 3/3

INDERT R.P. N° 211.- /2024

**POR LA CUAL SE HABILITA LA COLONIA "KOE RORY",
DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY, DEPARTAMENTO DE ALTO
PARANA. -**

Asunción, 22 de FEBRERO de 2024.-

Antecedentes: Adquirida, por transferencia que hiciese la firma Esmeralda Inmobiliaria Comercial e Industrial Sociedad Anónima a favor del Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) según consta en escritura pública N° 93 (Noventa y Tres) de fecha 31 de Diciembre de 2007, autorizada por la Escribana Publica Justina Maribel Esteche Bareiro, inscripta en la Dirección General de Registros Públicos con Finca N° 303, Padrón N° 338 del Distrito de Juan E. O'leary bajo el N° 5, Folio 24 y siguientes de fecha 1 de abril de 2008.-----

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-



ECON. FRANCISCO C. RUÍZ DÍAZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

